¿Qué pasa si tienes un accidente con un contrario sin seguro?

Boletín N°:

May 15, 2024 ESPAÑA

En España, tener un seguro de responsabilidad civil que cubra daños a terceros, es obligatorio. Sin embargo, muchos conductores incumplen esta norma y no tienen ningún tipo de seguro. Si has tenido un accidente con alguien que no tiene seguro, debes saber que no todo está perdido. Hoy te explicaremos el paso a paso en diferentes situaciones de siniestros sin seguro. Verás que hacer si el otro conductor no tiene seguro, si eres tú el que no tiene o si ninguno tiene.

Los accidentes pasan y, muchas veces, es imposible evitarlos. Por más cuidadoso que seas de las normas y que tus habilidades de conducir sean impecables, puedes tener un accidente. A veces, las causas de un accidente no se deben a imprudencias propias, sino a la de los demás conductores. Y, otras veces, estas imprudencias se extienden a la responsabilidad de tener un seguro obligatorio.

La DGT calcula que aproximadamente un 8% de los conductores circula en las vías públicas sin ningún tipo de seguro. Esto, además de ser contrario a las leyes de tráfico, puede ser un gran problema a la hora de tener un accidente. Las leyes de tráfico y seguridad vial establecen diferentes elementos que debes tener en cuenta, estos son los más importantes:

La culpabilidad en un accidente de tráfico

Un punto fundamental en todos los accidentes de tráfico es establecer culpabilidades y responsabilidades. Aunque estos dos conceptos tienden a confundirse, a la hora de establecer la cobertura de daños, sí que tienen diferencias. En un accidente de tráfico, el coche que ha sido culpable del siniestro es quien debe asumir los costes de las reparaciones y gastos médicos de la otra parte.

Por lo general, esta asignación de culpabilidades se establece por los peritos de los seguros, basándose en los partes amistosos o de la policía. La importancia de asignar la culpabilidad es que determina cuándo el seguro de responsabilidad civil actúa. En pocas palabras, si el otro conductor ha sido el culpable del accidente, es quien deberá asumir los gastos.

En el caso de un accidente vial, la culpabilidad se establece por diferentes razones inherentes al conductor, al vehículo o las vías. En el caso del conductor, la imprudencia, violación de normas de tráfico o conducción temeraria son las más comunes. El consumo de alcohol o drogas, el exceso de velocidad y el irrespeto a las

normas de tráfico se cuentan dentro de las causas más habituales.

El coche tiene también parte en el establecimiento de la culpa. Las leyes establecen que el mantenimiento adecuado del vehículo es responsabilidad directa del conductor/propietario. Por ende, conducir sin una ITV al día o caducada, con desperfectos y averías que impidan su funcionamiento, son responsabilidad del propietario.

Aunque el estado de las vías, las condiciones climatológicas o elementos externos pueden ser el origen de un accidente, no eximen culpabilidad. Los elementos externos pueden ser atenuantes, pero no eximen por completo de culpabilidad a la hora de un siniestro.

Conducir sin seguro, una infracción grave de la ley

Existen varios elementos imprescindibles para poder conducir de forma legal y sin problemas. El primero es contar con un carné de conducir que se corresponda con el tipo de vehículo. En el caso de los conductores españoles, este carné debe ser emitido por la DGT y debe estar en vigor.

En España, los conductores de la UE o de los países en convenio con la DGT pueden conducir con el carné expedido por la autoridad de tráfico local. Pero, este permiso extranjero es temporal y varía en períodos que en promedio son de 90 días. Pasado ese período, un conductor extranjero deberá solicitar un canje de permiso de conducir ante la DGT.

El segundo elemento que hay que tener a la hora de conducir es una inspección técnica del vehículo. La ITV tiene una periodicidad que varía entre tipos de vehículos en períodos que van de los 6 meses a los 2 años. La ITV debe ser favorable y estar en vigor. Conducir sin una ITV apropiada puede tener multas a partir de 600€.

El tercer elemento fundamental para conducir en España es el seguro de responsabilidad civil. Este seguro cubre los daños ocasionados por el vehículo a personas y propiedades de terceros. El seguro a terceros es la garantía pública de que el conductor indemnizará a los demás a la hora de un accidente de tráfico. No tener el seguro de coche obligatorio es una infracción a la ley con multas y sanciones diversas. Mira las más importantes.

Como has visto, las leyes españolas exigen diferentes elementos imprescindibles para la circulación. El seguro de responsabilidad civil es uno de esos elementos pues da la garantía de cobertura de daños a propiedades y personas. En un accidente de tráfico, el conductor culpable del accidente debe resarcir los daños a los vehículos, propiedades públicas y privadas.

Pero además, debe cubrir los gastos médicos, traslados e indemnizaciones por daños personales causados por el accidente. En un accidente vial, un conductor sin seguro puede afrontar las siguientes consecuencias:

Multas y sanciones

Un vehículo que circula sin un seguro de responsabilidad civil está violando directamente la Ley de Tráfico y Seguridad Vial. Esta violación genera una infracción que se paga con multas que van desde los 601 hasta los 3005€. El importe de la multa depende del tipo de vehículo, las condiciones del siniestro, el tiempo sin seguro y otras circunstancias relativas al siniestro.

Inmovilización del vehículo

La policía está obligada por ley a inmovilizar un vehículo que circule sin tener el amparo de un seguro obligatorio. Esto acarrea para el propietario del vehículo una serie de gastos adicionales como: Traslado de la grúa, depósito municipal y estacionamiento. En nuestro artículo: "¿Cómo recuperar tu coche del depósito?", podrás leer todos los pagos que tendrás que hacer dependiendo de tu ciudad.

Pago de daños

No tener seguro, en ningún caso, es una excusa válida para eludir la responsabilidad de los daños generados en el accidente. Es decir, un conductor no podrá en ningún caso aducir insolvencia o falta de medios para cubrir los gastos generados en un accidente. Dependiendo de la gravedad del accidente, estos gastos pueden ser muy elevados. Posterior a un accidente de tráfico, el conductor responsable de los gastos, o sea el que ha sido declarado culpable, deberá cubrir:

- Reparaciones, reemplazo de piezas o sustitución del o los vehículos afectados.
- Gastos médicos, traslados medicalizados y atención sanitaria a las víctimas del accidente.
- Indemnización por lesiones, incapacidad y daños físicos y/o psicológicos a las víctimas del accidente.
- Daños a la propiedad pública y privada.
- Gastos legales, de peritaje y otros gastos asociados al evento.

Todos los gastos podrán ser resueltos por vía judicial con diferentes sanciones administrativas y penales. En los casos más graves, la falta de seguro se suma a una lista de agravantes que pueden ser considerados por un juez como leves, graves o muy graves.

¿Quién paga los daños?

Los daños y sanciones pueden ser resueltos por diferentes vías. El conductor sin seguro puede asumir los gastos de forma personal y a conformidad de leyes y afectados. En ello, deberá pagar por los daños ocasionados, las multas y sanciones legales, así como los gastos derivados de forma directa.

En el caso de que el conductor sin seguro no disponga de los medios económicos para la cobertura de daños, será el Consorcio de Compensación de Seguros quien actúe. Esta entidad pública se encarga de cubrir estos casos e indemnizar a las víctimas de un accidente por los daños ocasionados. Pero, esto no significa bajo ningún concepto que el conductor se libra de responsabilidad, pues el consorcio tiene los medios legales para cobrar estos gastos al conductor.

Ahora bien, ¿qué pasa si el conductor no es el propietario del vehículo? Las leyes contemplan esta situación y crean mecanismos legales para resolverlas. Mira las más importantes.

Como has visto anteriormente, existen dos elementos que no pueden pasar desapercibidos a la hora de un accidente de tráfico. Uno es la culpabilidad, es decir, el conductor que por sus acciones u omisiones ha causado un accidente. Para la ley, el culpable de un accidente deberá asumir las consecuencias de forma personal.

El segundo elemento ineludible es la responsabilidad. La responsabilidad de los daños generados por un vehículo debe ser asumida de forma total o compartida por el

propietario del vehículo. Esta diferencia es muy importante cuando el conductor y propietario del coche no son la misma persona. A pesar de tener un seguro, muchas veces esta diferencia entre conductor y propietario suele generar dudas.

Aquí es importante conocer que en el caso de la cobertura a terceros, las aseguradoras indemnizan los daños sin importar quién haya sido el conductor. O sea, la póliza de seguros obligatoria se establece sobre el vehículo y no sobre el conductor, por lo que la aseguradora responderá sin problemas.

La cosa es muy distinta en el caso de los daños propios. Aunque no hay una regla estándar para todas las aseguradoras, algunas tienen cláusulas de excepción para conductores no registrados. Es decir, si en el momento de un accidente el conductor no está registrado como conductor habitual en la póliza, la cobertura de daños propios podría negarse.

Por ello, es importante revisar las condiciones para comprobar cuál es la política de tu aseguradora en caso de conductores diferentes al titular. En nuestra herramienta de comparación de seguros puedes ver las condiciones de todas las aseguradoras españolas. Además, puedes ver sus coberturas y límites, así como obtener un presupuesto 100% personalizado para diferentes tipos de pólizas de seguro de coche.

¿Sabías que?

En España, aproximadamente 2,5 millones de vehículos circulan sin ningún tipo de seguro. La DGT emite más de 130 mil multas por este motivo anualmente y el monto promedio de cada multa es de unos 1500€. Esto se suma a los gastos de grúas y depósitos municipales por inmovilizaciones de vehículos sin seguro. Por otro lado, el Consorcio de Compensación de Seguros recibe anualmente miles de reclamaciones por accidentes con conductores sin seguro.

Source

Source: Arpem

Link: https://www.arpem.com/seguros-coche/articulos/accidente-sin-seguro/